

**Resolución de 29 de julio de 2019, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se aprueba la nueva composición del Tribunal Calificador del proceso para cubrir el puesto de Responsable de prevención de inundaciones.**

Mediante Resolución del Director General de la Agencia Vasca del Agua de fecha 30 de mayo de 2019 se publica en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 17 de junio de 2019 ( BOPV nº 113) anuncio relativo al proceso de selección para la cobertura definitiva de varios puestos de trabajo de la Agencia Vasca del Agua y la creación de bolsas de trabajo, entre los cuales se incluye el puesto de Responsable de Prevención de Inundaciones de la Dirección de Planificación y Obras de la Agencia Vasca del Agua.

Conforme a lo previsto en la base sexta de las bases que regulan el proceso para cubrir el puesto de Responsable de Prevención de Inundaciones para la Agencia Vasca del Agua, mediante Resolución del Director General de la Agencia Vasca del Agua de fecha 5 de julio de 2019 se efectuó el nombramiento del Tribunal.

Visto el escrito presentado por el miembro designado como suplente del presidente mediante el que alega motivos de abstención y comprobada la acreditación de concurrencia de la causa alegada, en virtud de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resulta necesario adecuar la composición del tribunal.

Por todo lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la nueva composición del Tribunal calificador del proceso Responsable de Prevención de Inundaciones de la Dirección de Planificación y Obras de la Agencia Vasca del Agua.

|              | Titular   | Suplente  |
|--------------|---|---|
| Presidente/a | Jose M <sup>a</sup> Sanz de Galdeano Equiza<br>(Agencia Vasca del Agua) | María Luisa Moreno<br>Santaengracia<br>(Confederación Hidrográfica<br>del Ebro) |
| Vocal        | Iñaki Arrate Jorrín (Agencia Vasca del<br>Agua)                         | Jose Ignacio Inoriza Aizpurua<br>(DAEM Eusko Jaurlaritza)                       |
| Secretario/a | María López de Heredia (Agencia Vasca<br>del Agua)                      | M <sup>a</sup> Teresa Mena Aguilar<br>(Agencia Vasca del Agua)                  |

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en la página web de la Agencia Vasca del Agua ([www.uragentzia.euskadi.eus](http://www.uragentzia.euskadi.eus)) y en la página web de la empresa consultora externa Campo y Ochandiano ([www.campo-ochandiano.com](http://www.campo-ochandiano.com))

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de julio de 2019

Ernesto Martínez de Cabredo Arrieta

Director General

Agencia Vasca del Agua